



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 090-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2012-188 de fecha 23 de abril de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de mayo de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ**, Académica del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de junio de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 120

Concepción, 29 de junio de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 01 de mayo de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. PAULINA LORETO ASTROZA SUAREZ, Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Bélgica.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm